



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de la Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar la licitación pública, para contratar la ejecución del Proyecto “SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE” – Código 13604250701-B, proyecto que es financiado por el Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), Año 2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2) La Resolución Exento N°7451/2025 de fecha 23 de Octubre de 2025, que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB-IRAL), Año 2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el proyecto SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE – Código 13604250701- B, con un monto de \$209.482.516.
- 3) El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°813 del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 08 de Junio de 2026, que certifica que se cuenta con recursos para financiar el Proyecto SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE, Comuna de Padre Hurtado, según el siguiente detalle:

Nombre	SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE
Código (BIP o INI, según corresponda	13604250701-B
Imputación Presupuestaria	215-31-02-004-002-129.
Año Ejercicio Presupuestario	2026
Monto Máximo para el presente año	\$209.482.516.-
Monto Máximo de los compromisos futuros, años	\$0
Información Adicional (Opcional)	Proyecto SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE, Código 13604250701- B, Programa Mejoramiento de Barrios (PMB – IRAL), Año 2025.

- 4) Las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas debidamente visadas por la Dirección Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación, respectivamente.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública para la contratar la ejecución del Proyecto **“SANEAMIENTO SANITARIO ESCUELA BÁSICA CRISTAL CHILE” – Código 13604250701-B.**
- 2) **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la presente Licitación Pública.
- 3) **PUBLÍQUESE**, en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes de la presente Licitación Pública.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 5) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Apertura** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y un Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Evaluación** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de Dirección de Obras Municipales.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°31-02-004-002-129, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

